



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

**Nº 323-2019-CFCC**  
**Bellavista, agosto 21, 2019**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01077068** de fecha **02.07.19**, presentado por **HUANCA ALLENDE EDIZON DANTE** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2019-02.

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral Nº 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario Nº 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen Nº 042-2019-CT/UICC de fecha 23.04.2019, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “LA MOROSIDAD Y LA RECAUDACION FISCAL EN LA ZONA INDUSTRIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, PERIODOS 2015-2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2019-02 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación Nº 018-2019/CT-02/FCC/UNAC del 30 de mayo del 2019, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (14) CATORCE;

Que, según **DICTAMEN Nº 070-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2019-02** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 18 de julio del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **HUANCA ALLENDE EDIZON DANTE**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de agosto del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

#### RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Edizon Dante Huanca Allende**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

*C. Backus*





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

### **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

**Nº 324-2019-CFCC**  
**Bellavista, agosto 21, 2019**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01077220** de fecha **05.07.19**, presentado por **HUGO QUISPE JANNET MABEL**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2019-02.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 044-2019-CT/UICC de fecha 23.04.2019, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “OUTSOURCING COMERCIAL Y EL DESEMPEÑO ECONOMICO EN LA EMPRESA SPORTEX PERU S.A.C. PERIODO 2013-2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2019-02 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 021-2019/CT-02/FCC/UNAC del 30 de mayo del 2019, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (14) CATORCE;

Que, según **DICTAMEN N° 071-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2019-02** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 18 de julio del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **HUGO QUISPE JANNET MABEL**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de agosto del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

#### **RESUELVE:**

- 1º Declarar **APTO** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Jannet Mabel Hugo Quispe**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

### **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

**Nº 325-2019-CFCC**  
**Bellavista, agosto 21, 2019**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01077142** de fecha **03.07.19**, presentado por **VILLAVERDE DUEÑAS MIJAIL GIOVANNI** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2019-02.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral Nº 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario Nº 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen Nº 043-2019-CT/UICC de fecha 23.04.2019, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “FINANCIAMIENTO EXTERNO Y LA RENTABILIDAD EN LA EMPRESA IMPORTADORA DE BIENES CARNICOS GRUPO PECUARIOS S.A.C. PERIODO 2014-2018” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2019-02 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación Nº 005-2019/CT-02/FCC/UNAC del 28 de mayo del 2019, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (15) QUINCE;

Que, según **DICTAMEN Nº 072-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2019-02** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 18 de julio del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **VILLAVERDE DUEÑAS MIJAIL GIOVANNI**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de agosto del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

#### **RESUELVE:**

- 1º Declarar **APTO** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Mijail Giovanni Villaverde Dueñas**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

*C. Backus*

